

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 21 de Febrero de 2008

N° 17.812

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3-18
EDICION DE 84 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.F. y O.P. - S.G.G. N° 660 del 14/02/08 - Aprueba estructura, planta de cargos
y cobertura del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas 857

RESOLUCION

N° 1602 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 028-I/07 857

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1577 - Vialidad Nacional N° 78/07 (Prórroga) 858

N° 1433 - Ministerio de Educación de la Nación - Provincia de Salta N° 11/07 859

N° 1432 - Ministerio de Educación de la Nación - Provincia de Salta N° 01/08 859

CONTRATACION DIRECTA

N° 1588 - Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 268/07 859

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 1597 - Exportin S.A. - Expte. N° 34-8.910/07 860

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 1594 - Suleiman 2 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Río Grande - Expte. N° 18.839 860

N° 1471 - Ana María - Dpto. La Caldera - Lugar: Río Mojotoro - Expte. N° 17.033 861

N° 1345 - Desa 2 - Dpto. Chicoana - Río Rosario - Expte. N° 18.771 861

SENTENCIAS

N° 1600 - Carrasco, Moisés - Alfaro Munizaga Ramón Fernando - Expte. N° 491/7 861

N° 1599 - Laureano Benjamín Giménez - Expte. N° 18.145/07 861

N° 1598 - Gerardo Velásquez - Expte. N° 529/7 862

SUCESORIOS

N° 1583 - Giménez, Luciano Andrés - Expte. N° 1-137.945/05 862

N° 1581 - Acosta, Teodora de Jesús - Expte. N° 6.870/7 862

N° 1580 - Salinas Vidaurre, Francisco - Expte. N° 183.631/07 862

N° 1575 - Bono, Vicente - Expte. N° 16.418/07 863

N° 1574 - Notarfrancesco, Cándido Severo - Expte. N° 196.001/07 863

N° 1572 - Colombo, Josefa Antonia - Expte. N° 203.258/07 863

Pág.

N° 1570 - Migliorin, Vicente - Expte. N° 188.590/07	863
N° 1568 - Córdoba, Carlota del Carmen - Giral, Martín - Expte. N° 18.002/89	863
N° 1565 - Vega, Jorge Isabel - Expte. N° 202.595/07	864
N° 1558 - Escalante, Andrés - Expte. N° 200.110/07	864
N° 1551 - Giraldez, Eduardo Alonso - Expte. N° 168.956/06	864
N° 1545 - Arce, Mariluz - Expte. N° 194.933/07	864

REMATES JUDICIALES

N° 1593 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° C-38.616/99	864
N° 1592 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 82.325/03	865
N° 1591 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 33.845/01	865
N° 1590 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 107.271/04	865
N° 1589 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 160.360/06	865
N° 1585 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° 27.892/01	866

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 1571 - Graña, Elva vs. Roaletti, Alberto Blas; Domínguez, Dardo Roberto y Otros - Expte. N° 005.916/2006	866
N° 1557 - Palacio, Federico Sebastián c/Alurralde de Soler, Dalmira y/o Suces.; Grueso, José Antonio - Expte. N° 83.160/03	866
N° 1553 - Alvarez, Juan Nicolás c/Cabrera, Ramón Efraín - Expte. N° 190.082/07	866
N° 1550 - Salva, Carlos Federico vs. Coz, Armando Héctor y/o Tit. Registral - Expte. N° 1-171.340/06	867
N° 1507 - Sanguino, Hilda Estela vs. Castro, Abel F. - Expte. N° 003.754/04	867
N° 1503 - Navarrete Feliciano vs. López, Alfredo Napoleón - Expte. N° 007.242/07	867

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 1601 - Mar Automotores Sociedad Anónima	867
--	-----

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 1567 - Transporte de Pasajeros "El Peregrino"	868
N° 1566 - Agencia de Viajes y Turismo "El Peregrino"	869
N° 1544 - Alberto Adera S.R.L.	869

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 1543 - La Loma S.A.	869
-----------------------------	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 1595 - Instituto de Informaciones Comercial de Salta, para el día 13/03/08	869
---	-----

RECAUDACION

Pág.

N° 1603 - Del día 19/02/08 870

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 14 de Febrero de 2008

DECRETO N° 660

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la Ley N° 7483; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma, a través de su artículo 35°, corresponde ordenar la modificación de las estructuras orgánicas y funcionales y plantas de cargos de la Administración Pública centralizada y descentralizada, a fin de adecuarlas a la Ley ministerial;

Que por Decreto N° 16/07 se aprueban las Secretarías y Subsecretarías a través de las cuales ejercerán sus competencias las diferentes jurisdicciones ministeriales;

Que el Artículo 2° del Decreto N° 16/07 ordena que, por las áreas pertinentes se confeccionen en su totalidad las estructuras, cuadros, plantas y coberturas de cargos con asignación de funciones adecuadas a la nueva Ley de Ministerio;

Que el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas presentó el proyecto correspondiente a su área, respondiendo el mismo a las normas escalafonarias y presupuestarias vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse la estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y sus dependencias las que, como Anexo, forman parte del presente, a partir del día 1° de enero de 2008, dejando sin efecto todo lo que se oponga a esta norma.

Art. 2° - Las designaciones en cargos fuera de escalafón y en cargos "sin estabilidad" incorporados en el Anexo, mantendrán la vigencia prevista en sus instrumentos individuales de designación o normas legales vigentes procediendo las modificaciones previstas en dicho Anexo a partir de la vigencia expresada en el Artículo 1°.

Art. 3° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crea derecho alguno y deberá subsanarse por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación conjunta con el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas respetando la normativa vigente.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

RESOLUCION

O.P. N° 1602

F. N° 0001-2340

Salta, 28 de Diciembre de 2007

RESOLUCION N° 028 - I/07

Instituto Provincial de Salud de Salta

VISTO el Decreto N° 3402/07 que reglamenta la Ley 7127/01 de creación de este Instituto Provincial de Salud de Salta;

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos de la Intervención es el reordenamiento administrativo del IPS, de modo de continuar con el desenvolvimiento natural y habitual de los servicios;

Que es propósito permanente adoptar los mecanismos conducentes a una avanzada modernización de la gestión, dotándola de mayor eficiencia, eficacia y coordinación;

Que el reconocimiento de prácticas profesionales no nombradas y/o de aquellas a realizar por profesionales no prestadores del IPS, derivaciones fuera de la Provincia y/o la cobertura de las prestaciones profesionales o farmacéuticas en niveles o porcentajes superiores a los rangos universales para todos los afiliados de la entidad, constituyen una excepción del sistema que sólo se articula cuando median razones extraordinarias y excepcionales;

Que en tal sentido resulta fundamental implementar un régimen que permita aplicar con celeridad el sistema excepcional contemplado en el punto 2.4 del Decreto N° 3402/07 "Del régimen de excepción en las prestaciones y servicios a los afiliados";

Por ello, conforme Ley 7127/01 y en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 75/07,

**El Interventor del Instituto Provincial
de Salud de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°.- La Sub-Gerencia de Prestaciones Médico Asistenciales tendrá facultad para pronunciarse, por vía de excepción, en el caso de reintegros de hasta el Cincuenta (50%) Por Ciento y el reconocimiento de cobertura hasta el Cincuenta (50%) Por Ciento en medicamentos, pero, en ningún caso la autorización podrá superar el importe de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450,00).

Artículo 2°.- Los pedidos hasta el Ochenta (80%) Por Ciento, y de un importe no superior a Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00), deberán contar con diagnóstico socio-ambiental del solicitante e informe de disponibilidad presupuestaria, y sólo podrán ser resueltos por la Gerencia de Seguro Social.

Artículo 3°.- Aquellos pedidos excepcionales que excedan porcentajes y/o importes establecidos en los artículos anteriores, sólo podrán ser resueltos en forma conjunta por las Coordinaciones Ejecutivas a cargo del

Area Prestacional y del Area Administrativa, Financiera y Contable.

Artículo 4°.- Derogar la Resolución N° 32-I/06 en todo lo que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib
Interventor

Inst. Provincial de Salud de Salta

Imp. \$ 70,00

e) 21/02/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1577

F. N° 0001-2299

Vialidad Nacional

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 78/07

Malla 401B - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 68

Tramo: Talapampa - Río Ancho

Ruta Nacional N° 51

Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano

Longitud: 109,45 km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 797.810,00

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de abril de 2008 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de agosto de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Alberto G. Arias
Jefe Div. Administración Int.
Sto. Dto. Salta

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/02/2008

O.P. N° 1433 F. N° 0001-2058

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

**Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología**

En el Marco del Plan de Obras Mayores se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4006 – “América Latina” – Villa los Sauces – Salta Capital.

Licitación Pública N° 11/07

Presupuesto Oficial: \$ 838.850,00

Fecha de apertura 10/03/2008 – Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial.

Plazo de Entrega: 270 días.

Valor del Pliego: \$ 420,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 – Salta – Tel. 0387-4321589 hasta el 07/03/2008.

Recepción sobres: hasta el 10/03/2008 hs. 10:30.

Obra Financiada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.- Dirección de Infraestructura.

Dra. Elsa Esther Parodi
Responsable del Area Legal
U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00 e) 08 al 22/02/2008

O.P. N° 1432

F. N° 0001-2058

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

**Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología**

Objeto: Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4562 – “San Héctor Valdiviezo Saez” de Cnel. Mollinedo – Anta.

Licitación Pública N° 01/08

Presupuesto Oficial: \$ 366.622,87

Fecha de apertura 10/03/2008 – Horas 12,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial.

Plazo de Entrega: 150 días.

Valor del Pliego: \$ 190,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 – Salta – Tel. 0387-4321589 hasta el 07/03/2008.

Recepción sobres: hasta el 10/03/2008 hs. 11:30.

Obra Financiada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.- Dirección de Infraestructura.

Dra. Elsa Esther Parodi
Responsable del Area Legal
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00 e) 08 al 22/02/2008

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 1588

F. N° 0001-2316

**El Ministerio de Educación
de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Contratación Directa N° 268/07.

**Resolución Ministerial N° 158/08 -
Expte. N°: 140-4.445/07.**

“Artículo 1°: Adjudicar a la firma comercial “Infini-to S.A.” la compra de 10 (diez) computadoras, por el monto total de \$ 18.780,00 (pesos dieciocho mil setecientos ochenta); 1 (una) impresora LN HP 1022 LJ, por el monto total de \$ 968,00 (pesos novecientos sesenta y ocho); y 1 (una) impresora MF HP C4180 Photosmart 30 PPM Q8110A/con cable, por el monto total de \$ 378,00 (pesos trescientos setenta y ocho). A la firma “NETCO”, la compra de 1 (una) impresora chorro de tina marca Epson Stylus CX5760:

Multifunción con kit de recarga continua, por el monto total de \$ 756 (pesos setecientos cincuenta y seis). A la firma "Marc Chagall" la compra de 1 (un) Proyector industrial Infocus In 24-Plus 2.400 Ansis lumens y 1 (una) pantalla con trípode, por el monto total de \$ 4.989,00 (pesos cuatro mil novecientos ochenta y nueve), de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente.

Monto Oficial: \$ 26.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 25.871,00.-

Lic. Néstor Hugo Romero
Sub-Secretario de Planeamiento
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 21/02/2008

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1597

F. N° 0001-2335

Expe. N° 34-8.910/07

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la firma Exportin S.A., tramita concesión de uso de aguas públicas derivadas del Río Toro margen izquierdo, para irrigar los catastros del Dpto. Rosario de Lerma que se indican a continuación.

Catastro	Propietario	Sup. b/Riego	Dotación	Suministro
135	Exportin S.A.	20,0000 has. Eventual	10,5000 lts/seg	456
135	Exportin S.A.	33,9644 has. Permanente	17,8313 lts/seg	456
6804	Exportin S.A.	20,0000 has. Eventual	10,5000 lts/seg	549
6804	Exportin S.A.	17,2500 has. Permanente	9,0562 lts/seg	549
7671	Exportin S.A.	4,4381 has. Permanente	2,3300 lts/seg	641
8369	Exportin S.A.	14,3782 has. Permanente	7,5485 lts/seg	414

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/02/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1594

F. N° 0001-2324

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18839, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
2585945.02	7234964.75
2587276.78	7234964.75
2587276.78	7234657.79
2587914.04	7234657.79
2587914.05	7234105.45
2585945.02	7234105.45

P.M.D.: X= 7.234.531.43 Y= 2.586.702.35

Cerrando la superficie registrada 149 has. 63a 68ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 21 y 29/02 y 12/03/2008

O.P. N° 1471

F. N° 0001-2119

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Carlos Eduardo Fernández Pérez, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de aridos, denominada: Ana María, que tramita mediante Expte. N° 17.033 ubicada en el Departamento: La Caldera, Lugar: Río Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7267917.68	3563081.83
7267600.33	3564751.95
7267357.28	3564705.77
7267674.63	3563035.65
7267315.16	3562544.82

Superficie libre 42 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 21/02 y 04/03/2008

O.P. N° 1345

F. N° 0001-1909

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interino) de Minas y en lo comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que, Defensa y Encauzamiento S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Desa 2, que tramita mediante Expte. N° 18.771, ubicada en el Departamento: Chicoana, Lugar: Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7233149.18	3547480.41
7232731.98	3548655.52
7232588.97	3548588.59
7233022.71	3547429.78

Superficie libre 18 has. 2252 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/01 y 08 y 21/02/2008

SENTENCIAS

O.P. N° 1600

R. s/c N° 0251

Cámara Cuarta en lo Criminal

En la causa caratulada Carrasco, Moisés – Alfaro Munizaga, Ramón Fernando (Preso) por Lesiones Graves a Ricalde Enrique Cristian (Expte. Originario N° 55.616/04 del Juzgado de Instrucción Formal 4ta. Nominación – Sum. Penal N° 3.246/04 de la Comisaría Seccional N° 10), Expte. N° 491/7 que se tramita por ante esta Cámara Cuarta en lo Criminal, de esta ciudad, Secretaría Autorizante, a fin de comunicarle para su toma de razón, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del C.P., lo resuelto por el Tribunal, que a continuación se transcribe: Salta, 28 de Noviembre de 2007. Autos y Vista ... Considerando... La Cámara Cuarta en lo Criminal... Resuelve... II Unificar las penas dictadas por la Cámara Segunda en lo Criminal (2 años de prisión) y por esta Cámara Cuarta en lo Criminal (1 año y 6 meses de prisión), en la pena única de Tres Años y Seis Meses de Prisión Efectiva. III.- ... IV.- De forma. Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Diez de Diciembre del Año Dos Mil Nueve (10/12/2009). Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4. Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 21/02/2008

O.P. N° 1599

R. s/c N° 0250

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: 1°) Condenando a Laureano Benjamín Giménez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Nueve Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Homicidio simple, por aplicación del art. 79, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal, Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 2°) Disponiendo...- 3°) Disponiendo...- 4°) Regulando...- 5°) Regulando... 6°) Fijando...- 7°) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos del Penado: Laureano Benjamín Giménez, argentino, nacido en Taco Pozo – Pcia. de Chaco, el 19/04/1982, hijo de Laureano y María Teresa Calermo, de estado civil casado, profesión empleado, estudios secundarios completos, domiciliado en Lote 34, Manzana 2 – B° Balneario de la ciudad de Salta, DNI N° 29.269.558, Prontuario Policial N° 398.276 Secc. R. P.; según Cómputo de Pena practicado, cumple la impuesta el 01/06/2.016.

Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Dr. Carlos Nieva, Presidente.

Sin Cargo

e) 21/02/2008

O.P. N° 1598

R. s/c N° 0249

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Gerardo Velásquez, (a) “Lalo”, argentino, casado, nacido el 3 de Enero de 1965 en El Carmen (Jujuy), hijo de Ramona Velásquez (v), DNI. N° 17.042.967, jornalero, con estudios primarios completos, domiciliado en Manzana 455 “E”, Lote 26, B° Palermo II, de esta ciudad, a la pena de Diez Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, pro resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Convivencia Reiterado (4 hechos) en los términos de los arts. 119 párrafos 3ro. y 4to. Letra f), 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal. II.-... III.-... IV.-... V.- De forma. Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal a cargo del Juicio Abreviado, ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Treinta de Mayo del Año Dos Mil Diecisiete (30/05/2017).

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 21/02/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 1583

R. s/c N° 0247

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra.

Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Giménez, Luciano Andrés – Sucesorio”, Expte. N° 1-137.945/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, apra que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 15 de Noviembre de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 22/02/2008

O.P. N° 1581

R. s/c N° 0245

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial de Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados “Sucesorio de Acosta, Teodora de Jesús” Expte. N° 6.870/7, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Se hace constar que la publicación del presente edicto se debe diligenciar sin cargo atento a lo ordenado en los autos caratulados: “Fernández, Dora Antonia s/Beneficio de Litigar sin Gastos” Expte. N° 6.871/7. San José de Metán, 6 de Febrero de 2008- Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 22/02/2008

O.P. N° 1580

F. N° 0001-2303

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Salinas Vidaurre, Francisco – Sucesorio” – Expte. N° 183.631/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 17 de Agosto de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 22/02/2008

O.P. N° 1575 F. N° 0001-2296

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano en auto “Sucesorio de Bono, Vicente” Expte. N° 16.418/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 18 de Diciembre de 2007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 22/02/2008

O.P. N° 1574 F. N° 0001-2294

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Notarfrancesco, Cándido Severo – Sucesorio” Expte. N° 196.001/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 11 de Febrero de 2.008, Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 22/02/2008

O.P. N° 1572 F. N° 0001-2281

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: “Colombo, Josefa Antonia - Sucesorio”, Expediente N°

203.258/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días. Salta, 05 de Febrero de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 22/02/2008

O.P. N° 1570 R. s/c N° 0244

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Dra. Nelda Villada Valdéz, con Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Migliorin, Vicente s/Sucesorio” Expte. N° 188.590/07, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Se deja constancia que por Expte. 188.147/07 se tramita Beneficio de Litigar sin Gastos. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 11 de Febrero de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 22/02/2008

O.P. N° 1568 F. N° 0001-2278

El doctor Teobaldo René Osoreo, Juez Interino, Secretaria de la doctora Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Sucesorio de Córdoba, Carlota del Carmen – Giral, Martín”, Expte. 18.002/89 en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Metán, 6 de Agosto de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 21/02/2008

O.P. N° 1565

F. N° 0001-2273

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Vega, Jorge Isabel s/Sucesorio" Expte. N° 202.595/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 4 de Febrero de 2.008. Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 13 de Febrero de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 21/02/2008

O.P. N° 1558

F. N° 0001-2259

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación Dra. Nelda Villada Valdez, Juez, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: Escalante, Andrés – Sucesorio Expte. N° 200110/07, cita a todos los herederos o acreedoras y a quines se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Nuevo Diario por 2 (dos) días, Diario El Tribuno por 1 (un) día y Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 26 de Diciembre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 21/02/2008

O.P. N° 1551

F. N° 0001-2245

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Giraldez, Eduardo Alonso / Sucesorio", Expte. N° 168.956/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 8 de Febrero de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 21/02/2008

O.P. N° 1545

F. N° 0001-2238

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Arce, Mariluz s/sucesorio", expte. N° 194.933/07, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por dos días y en El Tribuno por un día (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 7 del mes de Febrero de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 21/02/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1593

F. N° 0001-2323

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un Frezzer dos puertas Cindy, mod. HC 30

El día 21 de Febrero del 2008 a hs. 17,40 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3ra. Nominación, en los autos que se le sigue a: Torres de Pacheco, Blanca Isabel, D.N.I. N° 13.346.207 – Ejec. Prend. – Expte. N° C-38.616/99. Remataré sin base y de contado: 1) Un Frezzer, dos puertas marca Cindy, modelo HC 30 B-HB30B, color blanco, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00

e) 21/02/2008

O.P. N° 1592

F. N° 0001-2322

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color Sanyo 20"; video grabadora JVC Intelligent.

El día 21 de Febrero del 2008 a hs. 17,40 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, en los autos que se le sigue a: Maisarez, Benito Celso, D.N.I. N° 14.865.411 – Ejec. Prend. – Expte. N° 82.325/03. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color Sanyo 20"; Viedo grabadora JVC Intelligent N° 13480494, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00

e) 21/02/2008

O.P. N° 1591

F. N° 0001-2321

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Hitachi.

El día 21 de Febrero del 2008 a hs. 17,35 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, en los autos que se le sigue a: Burela, Héctor Máximo, D.N.I. N° 13.577.787 – Ejec. Prend. – Expte. N° 33.845/01. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marcha Hitachi, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00

e) 21/02/2008

O.P. N° 1590

F. N° 0001-2320

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Golstar 20", Máquina de coser marca Singer Florencia Mod. 46 portátil c/pedal.

El día 21 de Febrero del 2008 a hs. 17,30 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, en los autos que se le sigue a: Herrera, Sergio Omar, D.N.I. N° 17.581.471 – Ejec. Prend. – Expte. N° 107.271/04. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Golstar 20" mod. CNT-9825; 2) Máquina de coser marca Singer Florencia Mod. 46 portátil c/pedal, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00

e) 21/02/2008

O.P. N° 1589

F. N° 0001-2319

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical marca Philips mod. FW-30.

El día 21 de Febrero del 2008 a hs. 17,45 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3ra. Nominación, en los autos que se le sigue a: Morinigo, Ramón Eduardo, D.N.I. N° 11.282.299 – Ejec. Prend. – Expte. N° 160.360/06. Remataré sin base y de contado: 1) Un centro musical marca Philips mod. FW-30 c/CD y dos parlantes, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00

e) 21/02/2008

O.P. N° 1585

F. N° 0001-2308

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE \$ 1.925,60

Un Inmueble en calle España 836 - Orán

Remate 22 de Febrero de 2008 Hs. 17:00. en Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 6183, Dpto. Orán, Superficie 245,30 m2 (Ext. Fte. 10 m, Cdo. O. 24,54 m, Cdo. E. 24,52 m. Límites N. calle España, S. lote a, E. parc. 17, O. lote c. Base: \$ 1.925,60. Estado de Ocupación y Mejoras: Está ubicado en calle España N° 836, se halla totalmente baldío en estado de abandono, documentándose la existencia de una fosa la cual se halla tapada de basura, una rampla para levantar coches; y piletón de material de 1,50 m. x 1,50 m. aprox. y mampostería en ruinas de una edificación, el mismo se halla cerrado con medianeras de sus colindantes y el fte. c/veredas, el cual funcionaba como lavadero hace aprox. 10 años siendo su propietario el Sr. Carrata, cuenta con servicios de agua, luz eléctrica, cloacas, línea telef. s/calle asfaltada, según informe de Juez de Paz de fs. 170. Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de Proc. Ejec. 1° Nom. a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo en autos caratulados "Luis Genta S.R.L. c/San Cayetano S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 27.892/01. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, deuda por impuestos y servicios a cargo del comprador las que serán informadas al momento de la subasta. Edictos 2 días Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 154118655.

Imp. \$ 80,00

e) 19 y 21/02/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 1571

F. N° 0001-2280

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Graña, Elva vs. Rovalletti, Alberto Blas; Domínguez, Dardo Roberto; Domínguez, Juana Francisca; Cortes Graña, Norma; Mendez Sanz, Bernardo Lucas; Colombres de Lo Pinto, Viviana María s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte.

Nro. 005.916/2006 ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días (art. 145 y 146 del C.P.C.C. y C.), citándose a los herederos de los Sres. Alberto Blas Rovalletti, Dardo Roberto Domínguez y Juana Francisca Domínguez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Matrícula Catastral Nro. 818, Dpto. de Rosario de la Frontera), para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 13 de Febrero de 2008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 19 al 26/02/2008

O.P. N° 1557

F. N° 0001-2258

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nom., en los autos caratulados: "Palacio, Federico Sebastián c/Alurralde de Soler, Dalmira y/o Suces.; Grueso, José Antonio S/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 83.160/03, Secretaría N° 2 de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga cita a Dalmira Alurralde para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. El presente debe publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 14 de Febrero de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00

e) 18 al 21/02/2008

O.P. N° 1553

F. N° 0001-2258

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Alvarez, Juan Nicolás c/Cabrera, Ramón Efraín - Adquisición del Dominio por Prescripción - Anotación de Litis", Expte. N° 190.082/07 cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación, el demandado se presente a hacer valer sus derechos, en los términos del presente proveído. En los Edictos citatorios se hará saber que, vencido

dicho término, si no se presentaren, se les nombrará Defensor Oficial que le represente en juicio (arts. 343 y 145 y concordantes del C.P.C. y C.) Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 08 de Febrero de 2.008. Dr. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 18 al 21/02/2008

O.P. N° 1550 R. s/c N° 0242

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Salva, Carlos Federico vs. Coz, Armando Héctor y/o Tit. Registral - Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 1-171.340/06, Cítese a los herederos del Sr. Pedro Alanis, a comparecer a juicio, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se computarán partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Salta, 05 de Febrero de 2.008. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 21/02/2008

O.P. N° 1507 R. s/c N° 0236

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Sanguino, Hilda Estela vs. Castro, Abel F. s/Adquisición del Dominio por Pres-

cripción", Expte. N° 003.754/04, cita por Edictos al Sr. Abel F. Castro y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 493, Manzana 47, Parcela 7, Sección B de R. de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 17 de Diciembre de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 21/02/2008

O.P. N° 1503 R. s/c N° 0234

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Navarrete, Feliciano vs. López, Alfredo Napoleón s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 007242/07, cita por Edictos a los herederos de Alfredo Napoleón López y a toda persona que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 2727, Manzana 103, Parcela 6, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 27 de Diciembre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 14 al 21/02/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1601 F. N° 0001-2339

Mar Automotores Sociedad Anónima

1) Socios: Carlos Alberto Lombardi, argentino, D.N.I. 14.489.988, CUIT 20-14489988-2, divorciado judicialmente de María Alejandra Vidal, comerciante, de 45 años de edad, domiciliado en calle Los Abedules 26,

Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, y Francisco Maximiliano Heit, argentino, D.N.I. 24.138.278, CUIT 20-24138278-9, soltero, abogado, de 33 años de edad, domiciliado en calle Sarmiento 156 de esta ciudad.

2) Fecha de Constitución: 1 de Noviembre de 2.007 por Escritura N° 61 y Rectificatoria de fecha 10 de Diciembre de 2.007, mediante Escritura 73, autorizadas ambas por Escribana Alicia L. Benedetto de Arroyo.

3) Denominación: "Mar Automotores Sociedad Anónima".

4) Domicilio y Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Salta, fijando sede social en calle Sarmiento 156 de la ciudad de Salta.

5) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, la actividad de: Compra-venta de vehículos automotores de tracción propia y/o de tiro, nuevos y/o usados; compraventa de repuestos y accesorios para automotores, herramientas y maquinarias afines; taller mecánico de automotores, service y reparaciones. Para su cumplimiento la Sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, como consignación, importación, exportación, distribución, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos no prohibidos por la ley o por este Estatuto.

7) Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000,00, representado por 800 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100,00 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: El señor Carlos Alberto Lombardi suscribe 792 acciones ordinarias nominativas clase "A" de \$ 100,00 cada una, que totalizan la suma de \$ 79.200,00, y el señor Francisco Maximiliano Heit suscribe 8 acciones ordinarias nominativas clase "A" de \$ 100,00 cada una que totalizan la suma de \$ 800,00. Integración: el 25% del total de las acciones en dinero efectivo cada socio, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de constitución.

8) Administración y Representación: La sociedad será administrada por dos miembros titulares como mínimo y seis como máximo. Se podrá nombrar igual o menor número de suplentes. Se establece en dos el número de Directores Titulares y un Director Suplente, eligiendo para el Primer Directorio: Presidente: Carlos

Alberto Lombardi, Vicepresidente: Francisco Maximiliano Heit, y Director Suplente: Sergio Daniel Ríos, argentino, D.N.I. 23.318.379, casado en primeras nupcias con Pamela Carolina Allendes Pages, empleado, de 34 años de edad, domiciliado en Pasaje 12, Casa 428, Barrio Santa Ana 1 de esta ciudad de Salta. Duración del cargo: tres ejercicios.

9) Representación Legal: Ejercida por: A) El Directorio mediante el Presidente o el Vicepresidente, en ambos casos por sí solos, y B) un Director con otro Director conjuntamente.

10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, estando la fiscalización a cargo de los accionistas.

11) Ejercicio Económico: Se cerrará el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19/02/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 85,00

e) 21/02/2008

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1567

F. N° 0001-2277

Transporte de Pasajeros "El Peregrino"

La Sra. María Karen Chamon Exeni DNI N° 18.777.957, con domicilio en calle Alvarado N° 351 Oficina 1 de Salta Capital en su carácter de propietaria cede el 100% del fondo de comercio libre de deudas, dedicado a la actividad de Transporte de Pasajeros, denominado "Transporte de Pasajeros El Peregrino" ubicada en calle Alvarado N° 351 oficina 1 de Salta Capital, inscrita en el Reg. Nac. de Transp. Automotor Res. 382/2005 - expte N° S01-0375243/2007 - Cod. de Empresa N° 11.917 a Alvarez - Chamon SRL. Con domicilio en calle Ituzaingó N° 105 3° piso oficina 307 de Salta Capital, inscrita en el folio 95; asiento 7.591; del libro 25 de SRL, del Juzg. de Minas y en lo Com. de Registro de la Provincia de Salta. Oposición e interesados, tratar en oficina del Abog. Walter E. Pavichevich (Apoderado) sita en Av. Ejerc. Arg. B. 5 Dto 5 - C. del Milagro, Salta de lunes a viernes 19.00 horas a 22.30 hs.

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 25/02/2008

O.P. N° 1566

F. N° 0001-2276

Agencia de Viajes y Turismo "El Peregrino"

La Sra. María Karen Chamon Exeni DNI N° 18.777.957, con domicilio en calle Alvarado N° 351 Oficina 1 de Salta Capital en su carácter de propietaria cede el 100% del fondo de comercio libre de deudas, habilitado por la Sec. de Turis. Nac. legajo N° 12.502, en la actividad de Agencia de Viajes y Turismo, denominada "Agencia del Peregrino Viajes y Turismo" ubicada en calle Alvarado N° 351 oficina 1 de Salta Capital, a Alvarez - Chamon SRL. Con domicilio en calle Ituzaingó N° 105 3° p. Ofic. 307 de Salta Capital, inscripta en el folio 95; asiento 7.591; del libro 25 de SRL, del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Oposición e interesados, tratar en oficina del abogado Walter Emilio Pavichevich (Apoderado) sita en Av. Ej. Arg. B. 5 - Dto 5 - C. del Milagro, Salta Capital de lunes a viernes 19.00 horas a 22.30 horas.

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 25/02/2008

O.P. N° 1544

F. N° 0001-2237

El Sr. Alberto Adera, D.N.I. N° 7.230.748, CUIT N° 20-07230748-6, con domicilio en la calle 20 de Febrero N° 450 de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; ha realizado con fecha 29/08/2007 un compromiso de aporte a "Alberto Adera S.R.L.", del Fondo de Comercio perteneciente al primero, consistente en un negocio de rubro compra - venta de productos textiles, calzados, prendas de vestir en general, juguetes, etc., sito en la calle 20 de Febrero N° 438 de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

A los fines de oposiciones y verificaciones crediticias devistas por la ley N° 11.867, presentadas en la sede del

Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaría de la Dra. Marta González Díez de Boden, Expte. N° 21861, "Constitución de Sociedad"

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 25/02/2008

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1543

F. N° 0001-2236

La Loma I.C.F.S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Marzo de 2.008 a Hs. 09,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 - 1er. Piso - Oficina 14 - Salta - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.
- 3.- Honorario del Directorio Art. 261 - Ley 19.550.
- 4.- Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.
- 5.- Elección de tres (3) Directores Titulares, por el término de tres (3) años.
- 6.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Elena T. de García Bes
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 25/02/2008

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. N° 1595

F. N° 0001-2332

Instituto de Informaciones Comerciales de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Marzo de 2.008 a realizarse en la

sede de la Institución, sito en calle Juan B. Alberdi N° 273 - 1° Piso - de la ciudad de Salta, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables correspondientes al último

ejercicio económico e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Facultad de Comisión Directiva: Honorarios.

Art. 17° del Estatuto Social. "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes".

Felipe Briones
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 21/02/2008

RECAUDACION

O.P. N° 1603

Saldo anterior	\$ 59.327,00
Recaudación del día 19/02/2008	\$ <u>950,00</u>
TOTAL	\$ 60.277,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar